

La educación sexual como política de Estado en Cuba, desde 1959

MsC. Mariela Castro Espín*
Centro Nacional de Educación Sexual
cenesex@infomed.sld.cu

Las iniciativas desarrolladas durante el proceso revolucionario cubano que proporcionaron iguales derechos a las mujeres, no solo proporcionaron cambios sustanciales en la condición de mujeres y hombres, sino también en el establecimiento de políticas sociales que incluían un programa nacional de educación sexual (ProNES), cuyos principales beneficios se destinaban a mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Sin embargo, los aspectos relacionados con la orientación y la identidad sexuales encontraron mayor resistencia cultural al cambio, la cual se expresaba también en las políticas y las leyes. Se presenta un panorama de las principales etapas del proceso de institucionalización de la educación sexual como elemento de la política social durante los cincuenta años de la revolución cubana, y una valoración de sus principales retos. En este análisis se considera la educación sexual como parte y expresión del objetivo de una política más general: la igualdad social y de géneros. Una educación sexual centrada en la práctica de los derechos plenos de mujeres, infantes y jóvenes creó las condiciones para avanzar en otros derechos sexuales e incluir los de las personas LGBT. Se demuestra que no basta la implementación de leyes y políticas para garantizar el respeto de los derechos sexuales, ya que estas deben apoyarse en estrategias permanentes de educación y comunicación social sometidas a constante evaluación.

Palabras claves: Educación sexual, derechos sexuales, políticas sociales, orientación sexual.

Sexual education as a State Policy in Cuba (1959-)

The initiatives developed during the Cuban revolutionary process geared towards equal rights for women, did not only determine substantial changes in the social condition of women and of men, but likewise in the establishment of social policies that included a National Program of Sexual Education (ProNES), whose main benefits were geared towards women, the girl and boy child, adolescents and youths. However, aspects relating to sexual orientation and sexual identity encountered greater cultural resistances to change, that also had its expressions in policies and laws. An overview of the main stages of the process of institutionalization of sexual education is presented, as an element of social policy, during the 50 years of the Cuban revolution, and an assessment of its main challenges. In this analysis, sexual education is considered as a part and expression of an object of policy of a larger generality: gender and social equity. Sexual education centered in the practice of full rights of women, children and youth created conditions to advance in other sexual rights, to include those of LGBT persons. It proves that the implementation of laws and policies is not sufficient to warranty respect of sexual rights. These should be supported by permanent strategies of education and social communication subject to constant evaluation.

* Máster en Ciencias. Profesora Auxiliar e investigadora auxiliar de la Universidad Médica de La Habana. Presidenta de la Cátedra de Sexología y Educación de la sexualidad de la Escuela Nacional de Salud Pública y de la Comisión Nacional de atención integral a personas transexuales. Directora del Centro Nacional de Educación Sexual. Miembro del Consejo Asesor de la Asociación Mundial de Salud Sexual.

Key words: Sexual education, sexual rights, social policies, sexual orientation.

Introducción

Los aportes científicos multidisciplinarios actuales permiten reconocer que todas las personas somos seres sexuados desde el momento mismo de la concepción, a lo largo de la vida y hasta la muerte. La sexualidad de cada persona es la expresión de la interrelación dialéctica permanente entre condicionantes bio-fisiológicas, psicosociales, ambientales, económicas, religiosas, espirituales e histórico-culturales concretas. Cada célula de nuestro cuerpo es sexuada, como también lo más sofisticado de la creación humana lleva la impronta de lo que hemos interpretado como sexos, géneros y sexualidades.

Nacemos hembras y machos, devenimos mujeres y hombres mediante aprendizajes permanentes de los modelos culturales dominantes, reproducidos por la educación y otros procesos de socialización.

Para el análisis del tema, parto de un paradigma educativo que se propone el desarrollo pleno de la personalidad desde una concepción de respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales.

Los problemas relativos a la sexualidad no sólo deben ser reconocidos desde su influencia en la vida individual, sino también desde sus repercusiones sociales relevantes, que inciden en el desarrollo de un país. Las complejas contradicciones y malestares relacionados con los sexos, los géneros, las sexualidades, su educación y sus consecuentes repercusiones en la salud, no pueden ser atendidas integralmente desde los esfuerzos aislados de individuos, familias, comunidades, organizaciones estatales y de la sociedad civil, sin el respaldo del Estado.

Se ha demostrado que no basta con un marco político-legislativo ya que se requiere el desarrollo de estrategias para la transformación social, que contribuyan a desarticular viejas creencias, prejuicios y «argumentos» que tratan de justificar la imposición de relaciones de dominación, generadoras de desigualdades y discriminación.

Los cambios que dependen de la conciencia social no se articulan automáticamente sobre las transformaciones de la estructura económica y legal, aunque este es un paso determinante. Los estereotipos, prejuicios, conductas y juicios de valor sexistas arraigados en las tradiciones de la cultura patriarcal se modifican en un complejo proceso de reconceptualización en el que inciden la voluntad política, la legislación, los medios de difusión, la escuela, la familia, la subjetividad de cada individuo: la sociedad en su conjunto [Moya, 2009].

Una política de educación integral de la sexualidad, con perspectiva de derechos humanos, género y diversidad, dirigida por el Estado, con la participación articulada de diferentes actores sociales, legitima los procesos de cambios socio-culturales necesarios para deconstruir el modelo patriarcal.

Asumo la política social «como una estrategia de intervención, desde el poder político, sobre las relaciones sociales, como un proyecto y una intencionalidad (explícitos o implícitos) de

configuración de la estructura social a partir de un modelo de sociedad predeterminado y en el que se priorizan los intereses de determinado agente social» (Espina, 2010, p. 220).

Como consecuencia, se trata de un terreno de conflicto y negociación, cuyos contenidos y problemas dependen, significativamente, de la capacidad que adquieran diferentes grupos sociales para visibilizarse con sus singularidades y necesidades dentro del conjunto de la sociedad, para establecerse como sujetos y actores de la política y colocar sus demandas en este ámbito.

La política social se concreta en programas de acción de las instituciones que, mediante el esfuerzo organizado, se dirigen a atender necesidades sociales cuya solución traspasa la iniciativa privada, individual y espontánea; requiere decisión colectiva reglamentada, amparada por leyes impersonales y objetivas, que garanticen derechos.

Desde un análisis del proceso de configuración de la educación sexual como objeto de política social durante el periodo estudiado, considero que esta esfera de la educación es parte y expresión de un proyecto político de mayor alcance, basado en los principios de soberanía, equidad y justicia social. Para su estudio, propongo una periodización de cuatro etapas y una valoración de sus principales desafíos.

Como eje de análisis escojo la evolución de la educación sexual, sus avances y limitaciones, así como los actores que la sostienen en un contexto histórico-concreto de transformaciones socioeconómicas significativas. Me refiero, además, al proceso de legitimación de los derechos sexuales/reproductivos. Cada uno de estos elementos, por su amplitud y significados, amerita un abordaje más extenso.

El proyecto social que con amplio apoyo popular asumió el poder político en 1959, expresaba los viejos anhelos de independencia nacional y soberanía, frustrados con la intervención norteamericana (1898-1902) y la imposición posterior de un sistema neocolonial. El ideario revolucionario se nutrió también de las luchas históricas de las mujeres cubanas por sus derechos y reivindicaciones, asimiladas por la sensibilidad de la máxima dirección de la revolución, que expresaba en su programa político el compromiso de atender estas necesidades e intereses. Las bases generales del proceso de configuración de la educación sexual como política social en Cuba se generaron en este escenario histórico.

La mujer en la política social y atención a su salud reproductiva (1959-1974)

Esta etapa se caracterizó, esencialmente, por la movilización y participación popular desde la comunidad, con la inclusión de las mujeres en el ejercicio del poder. El naciente Estado, por primera vez, fungía como garante de derechos y proveedor social: cambió el sistema de propiedad y redistribución de los recursos, para erradicar la pobreza y beneficiar a las poblaciones más necesitadas, que incluía a mujeres y niños. Está documentado que la mortalidad infantil en el período prerrevolucionario era mayor de sesenta por cada mil nacidos vivos en el primer año de vida (Comité Central del Partido Comunista de Cuba, 1978, p.136); en 1958 había un millón de analfabetos absolutos, más de un millón de semianalfabetos, seis cientos mil niños sin escuelas y diez mil maestros sin trabajo (ibídem, p.116-17). Según el censo de población y vivienda de 1953, trabajan, por paga o sin esta 13,9 % de las mujeres (ONE, 2010:24).

Las medidas revolucionarias se erigieron como políticas sociales orientadas al logro de la igualdad y el acceso universal a todos los servicios sociales, con énfasis en el empleo, la salud, la educación, la alimentación, la asistencia y seguridad social. Hubo una amplia contribución de la población en defensa de la soberanía constantemente amenazada.

La creciente incorporación de las mujeres a la vida económica, política, social y cultural, contribuyó al desarrollo de las Campañas de Alfabetización -55 % de los alfabetizados en 1961 eran mujeres- y de Vacunación; la creación de los círculos infantiles; a la eliminación de la prostitución como forma de explotación; a la defensa de la Revolución y la promulgación de leyes y normativas que las beneficiaban. El 23 de agosto de 1960, se fundó, como primera organización de masas, la Federación de Mujeres Cubanas (FMC).

Al inicio de 1959 existía una precaria situación epidemiológica en la población, impactada por las condiciones de clase social, género, color de la piel, territorialidad y otras determinantes sociales. La vida y la salud de las mujeres y su descendencia estaban considerablemente afectadas, además, por el excesivo número de embarazos y partos, así como por la práctica del aborto en condiciones de alto riesgo. «Entre 1959 y 1965 se estimaba alrededor de 120 muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos» (Sosa, 2008:1).

En un proceso de articulación entre diferentes sectores del Estado y de la sociedad civil, la FMC y el Ministerio de Salud Pública (MINSAP) desarrollaron numerosas acciones educativas y asistenciales que sentaron las bases específicas para la creación de los programas nacionales de Educación Sexual (ProNES), en 1972 y Materno Infantil (PAMI), en 1980.

El I Congreso de la FMC (1962) reconoció la necesidad de institucionalizar el aborto como un servicio, con las condiciones médico-sanitarias requeridas dentro del Sistema Nacional de Salud (SNS); no se concibió como un método regulador de la fecundidad. En 1965 se estableció que debía ser gratuito, realizado por manos expertas, en condiciones hospitalarias y bajo el consentimiento de la mujer, con el objetivo de disminuir la mortalidad materna, así como promover y garantizar el derecho humano a decidir sobre su cuerpo. La violación de estos requisitos quedó penalizada en 1979 mediante el nuevo Código Penal.

Se destaca en 1962 la creación de la revista *Mujeres* y su sección «Debates de salud», dirigidos a la mujer y a la familia, en los que se introdujeron temas de salud reproductiva y, posteriormente, de educación sexual, a finales de la década del sesenta y principios de los setenta. En 1972, la FMC creó el Grupo Nacional de Trabajo de Educación Sexual (GNTES), dirigido por el Dr. Celestino Álvarez Lajonchere, que se encargó de coordinar el diseño y la instrumentación del Programa Nacional de Educación Sexual (ProNES).

En esta etapa se describen modificaciones significativas de la fecundidad, reconocida como la variable decisora del comportamiento demográfico en Cuba (Albizu-Campos et al, 1995; Alfonso, 2006; Benítez, 2009; Catasús, 2009; Franco, 2009 en Colectivo de autores CEDEM - UH). Entre 1963 y 1967 se registró un elevado crecimiento natural de la población. Estos cambios respondieron a un mayor amparo económico, social y político, asociado a la accesibilidad de los servicios básicos (salud, educación, empleo, seguridad social) entre otras satisfacciones a las demandas populares (Alfonso, 2006). En la década del sesenta comenzó un descenso de la fecundidad, directamente vinculado al rol de las mujeres, la disminución de la

mortalidad infantil, el acceso a los métodos anticonceptivos y el aborto en condiciones seguras.

El II Congreso Nacional de la FMC (1974) propició la implementación de una estrategia educativa que daba respuesta a las demandas de las mujeres sobre la necesidad de educación sexual para sus hijas e hijos. En uno de sus acuerdos recomendó elaborar, junto a los ministerios de Salud Pública (MINSAP) y Educación (MINED), materiales y planes que contribuyeran a satisfacer tal demanda (FMC, 1975: resolución Papel de la familia en el socialismo). En este espacio se establecieron los términos relacionados con la igualdad de oportunidades.

Lo más significativo de esta etapa es la generación de políticas sociales orientadas a reconocer las particularidades y desventajas de la condición histórica de la mujer, y a promover su participación activa en los cambios. Se priorizó la atención específica a sus necesidades e intereses, principalmente en el campo de sus derechos a la instrucción, el empleo, los servicios del hogar y la salud, incluida la reproductiva. Aunque siguieron normalizadas su máxima responsabilidad en el hogar, una concepción de la sexualidad que privilegiaba su función reproductiva y una legislación laboral sobreprotectora con patrones sexistas, se reconocieron modificaciones sustanciales. Se gestó una mirada de género que evolucionó desde el proceso de participación e inclusión social de las mujeres, hasta la elaboración de medidas para el ejercicio pleno de sus derechos, con notable impacto en las políticas. La educación sexual comenzó a configurarse como elemento de política social desde los programas de apoyo a las mujeres y su familia.

Mientras que las nuevas políticas respaldaban los derechos de las mujeres, las posiciones sexistas se resistían. El predominio de una cultura patriarcal y homofóbica, históricamente arraigada y avalada por la hegemonía universal de una producción científica estigmatizante, influyó en la no aplicación del principio de justicia social y respeto pleno a la dignidad humana para aquellas personas que transgredieran las estrictas normas de género y sexualidad.

Institucionalización de la educación sexual (1975-1989)

En sus inicios, esta etapa se caracterizó por el llamado proceso de institucionalización de la sociedad y el aumento de la centralización estatal, que contribuyó a reforzar el papel del Estado como garante de derechos y proveedor social. Mediante la participación popular, se aprobaron numerosas leyes que permitieron legitimar en las políticas sociales lo que se había logrado en la igualdad social y la distribución igualitaria de los recursos, con acento en la elevación de los niveles de vida de la población.

La importancia de la educación sexual, que había sido reconocida en los acuerdos del II Congreso de la FMC en 1974, se incluyeron en las políticas aprobadas por el I Congreso del Partido Comunista de Cuba en 1975; se recogieron de manera general, en dos resoluciones: «Sobre la formación de la niñez y de la juventud» y «Sobre el pleno ejercicio de la igualdad de la mujer». En esta última se planteó la necesidad de terminar definitivamente con la discriminación de la mujer y que la educación sexual formara parte de la educación integral, adecuada a cada etapa de la vida, tanto en la escuela como en la familia. En consecuencia, Cuba fue el primer país en firmar, y el segundo en ratificar, los compromisos del gobierno ante la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Su aprobación instituyó la necesidad de implementar la educación sexual en el campo de las políticas sociales del Estado cubano, principal desafío de esta etapa, y formó parte de las políticas más generales que priorizaban la atención a las jóvenes generaciones, la mujer y la familia, con respaldo económico y político del Estado. Se acordó entre los ministerios de Educación y Salud Pública, junto a la FMC y la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC), definir sus responsabilidades en el desarrollo del ProNES, coordinado por un equipo de especialistas que representara a estos actores sociales e integraran los aportes de diferentes disciplinas científicas. Así se formó el Grupo Nacional de Trabajo de Educación Sexual (GNTES).

Se organizó una red de comisiones provinciales y municipales, integrada por activistas voluntarios, para fortalecer el alcance de este programa. Predominó un enfoque biologicista, principalmente en la escuela, que solo instruía sobre el funcionamiento de los órganos reproductores en la asignatura de Biología en la enseñanza media; y sanitarista en el sector de la salud, que centró sus mensajes en la prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS) y el embarazo precoz, aunque la FMC siguió promoviendo los derechos de la mujer y el enfrentamiento a los mitos estereotipados de género. En algunos espacios académicos comenzó el interés por los estudios de la mujer, que evolucionaron hacia los estudios de las mujeres y la introducción posterior de los de género. (Vasallo, 2001). En 1989 se inició la creación de la Cátedra de la Mujer en diferentes universidades del país.

El reconocimiento de la educación sexual en las políticas sociales se expresó, además, en la promulgación de importantes leyes que promovieron el pleno ejercicio de la igualdad de derechos de la mujer, expresadas principalmente en la nueva Constitución de la República (1976) y el Código de Familia (1975), en que se establecieron los principios de igualdad de deberes y derechos entre hombres y mujeres, como rectores en las relaciones de pareja y paterno-filiales, dentro y fuera del matrimonio. Sin embargo, no se elaboraron leyes de respaldo específico para la educación sexual en ninguna de las etapas analizadas.

En 1976 se constituyó la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento) y sus comisiones de trabajo permanentes. Un año después, el GNTES adquirió personalidad jurídica propia y se adjuntó como grupo asesor de la Comisión de Atención a la Igualdad de Derechos de la Mujer, la Niñez y la Juventud. Con estas decisiones se socializaron las bases científicas de la educación de la sexualidad a toda la población, mediante el apoyo de numerosas publicaciones de autores nacionales y foráneos, junto a su divulgación en los medios de comunicación; se inició la formación de terapeutas y educadores sexuales con la ayuda de profesionales de otros países; se abrieron un servicio de atención especializada a personas transexuales y las consultas de orientación y terapia para atender, principalmente, los malestares asociados a las disfunciones sexuales. El MINSAP insertó acciones de educación sexual en el desarrollo de la medicina social.

La atención institucional a la transexualidad, como trastorno de identidad de género comenzó en el Sistema Nacional de Salud (SNS), en 1979, por iniciativa de la FMC y el GNTES. Se creó una comisión nacional multidisciplinaria para el estudio y diagnóstico de la transexualidad que asistía las demandas explícitas de cambio legal de identidad de género y de adecuaciones corporales, con enfoque biomédico. En 1988, un equipo de médicos cubanos realizó la primera cirugía de este tipo a una transexual femenina, pero al divulgarse los resultados en la prensa cubana, el MINSAP recibió mensajes de desaprobación por parte de la población. Por esa razón se interrumpió este procedimiento de salud.

Las acciones desarrolladas en la educación de la sexualidad de las mujeres, se expresó en los resultados de la Encuesta Nacional de Fecundidad de 1987: 99% de las mujeres encuestadas conocía al menos un método anticonceptivo, mientras que 93% lo había usado. (Catasús y Rodríguez, 2009:39).

En 1978, el nivel de fecundidad descendió por debajo del nivel de reemplazo poblacional (0,95 hijas por mujer), tendencia que se mantiene hasta la actualidad. Este periodo se caracterizó, también, por la llamada cúspide temprana, con un importante aporte de madres adolescentes y jóvenes. Entre 1975 y 1989, más de la mitad de la fecundidad total ocurrió antes de los veinticinco años y uno de cada cinco nacimientos correspondió a madres menores de veinte años. (Ibid). Esta fue una de las razones que justificaron la necesidad de realizar programas de educación sexual por las vías no formales para disminuir el embarazo no deseado, especialmente en la adolescencia, para lo cual se recibió el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

El impacto del embarazo temprano en la salud, los proyectos de vida y el crecimiento personal-social de las adolescentes, determinó las nuevas acciones del ProNES dirigidas a promover la creación de un programa nacional de educación sexual en la escuela, con una visión integradora de la sexualidad.

La aparición del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), en 1983, con la irrupción de prejuicios, mitos y estigmas relacionados con las sexualidades y los géneros, obligaron a la revisión de las acciones del ProNES en concordancia con la nueva política del país con el fin de abordar la epidemia. Su vínculo con las prácticas sexuales develó la contradicción existente entre un modelo de promoción de salud preventivo-conductista y el enfoque formativo de educación integral de la sexualidad en el que se intentaba avanzar desde el ProNES.

Con el interés de fortalecer la investigación y el intercambio científico, se creó en 1985, la Sociedad Cubana Multidisciplinaria de Estudio de la Sexualidad (SOCUMES) como organización de la sociedad civil. A finales de esta etapa, en 1989, el GNTES devino Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX) como institución especializada y presupuestada del Estado, adscrito al MINSAP.

Gracias al proceso de institucionalización del ProNES, la sexualidad pasó a ser de interés público. Aunque la FMC siguió siendo la movilizadora principal de los cambios y el SNS el escenario más comprometido, comenzaron a conformarse las acciones del MINED y de la UJC. Hasta el momento, el GNTES se había encargado, básicamente, de coordinar y desarrollar actividades de capacitación y divulgación, para sensibilizar a profesionales y a la población en general, mientras que el CENESEX centró sus objetivos en el desarrollo teórico, metodológico de la producción de conocimientos científicos y potenciación de capacidades profesionales a nivel académico y práctico.

Aunque la década de los 80 se caracterizó por el fortalecimiento de las políticas sociales, «[...] el modelo de desarrollo que produjo esa relativa bonanza comienza a dar las primeras señales de desgaste» (Proveyer *et al*, 2010:8), a causa de la contradicción entre los grandes gastos sociales y la baja productividad y la ineficiencia del sistema productivo. Sin embargo, se mantuvo la voluntad política de preservar la atención a las necesidades humanas con criterios de justicia y

equidad, como condición para el desarrollo.

Desarrollo del Programa Nacional de Educación Sexual y transversalización de género (1990-2003)

Esta etapa coincide con grandes acontecimientos internacionales que socavaron las bases económicas del país y obligaron a modificar todos los proyectos socioeconómicos que integraban la estrategia cubana de desarrollo. El fracaso de la experiencia socialista en los países de Europa del este y el recrudecimiento del bloqueo económico, financiero y comercial impuesto por el gobierno de Estados Unidos contra Cuba, obligaron a crear nuevas estrategias de supervivencia para enfrentar las vicisitudes de lo que se denominó periodo especial. Se adoptó un sistema de propiedad que reconoce la privada y admite la gestión de empresas privadas comerciales extranjeras en Cuba y la mixta (joint ventures), con la aparición de desigualdades sociales. No obstante, se respetó el carácter público de las políticas sociales, su universalidad y gratuidad, basadas en el principio de atención a las necesidades humanas. Por eso no sorprende que, a pesar de la profunda y repentina crisis, aumentara la proporción del Producto Interno Bruto (PIB) destinado a los programas sociales. El compromiso de la política gubernamental respecto al adelanto de la mujer, pasó del proceso de participación iniciado en la década del sesenta, y la introducción del término de igualdad en la del setenta, a la explicitación de la categoría *género*, contenida en el Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing, aprobado el 7 de abril de 1997 como acuerdo del Consejo de Estado.

A pesar de la crisis, con la creación del CENESEX se ampliaron y profundizaron las bases científicas de la educación sexual y comenzó la introducción del enfoque de género como eje transversal del ProNES. Se fortaleció el trabajo académico intersectorial y comunitario con el uso de la metodología de los Procesos Correctores Comunitarios (ProCC), que interviene sobre los malestares de la vida cotidiana. La formación de profesionales en esta metodología y una experiencia de trabajo comunitario en Pílon (1992-1994), uno de los municipios de la oriental provincia de Granma, con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0,261 en 1990, el más bajo del país, generaron una nueva área de desarrollo: el trabajo comunitario.

Simultáneamente, el CENESEX organizó un sistema de formación posgraduada en la que introdujo cursos, diplomados y maestrías avalados por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana. Junto con el MINSAP, en 1993 se crearon las cátedras de Sexología y Educación Sexual en todas las universidades médicas del país y en la Escuela Nacional de Salud Pública, con el propósito de introducir una visión más integradora del ser humano como sujeto sexuado. Como resultado de un trabajo conjunto entre la FMC, el MINED y el Ministerio de Educación Superior (MES) se fueron creando las cátedras de la Mujer y las de Género en diferentes universidades, con el objetivo de «[...] consolidar la conciencia entre docentes y dirigentes de la educación superior sobre la importancia de integrar la perspectiva de género en planes y programas de estudios, y en las actividades de investigación y extensión universitaria» (Álvarez, 2008:9).

Ya en 1991 la FMC había creado la Casa de Orientación a la Mujer y a la Familia en todos los municipios del país para atender las necesidades de la población en el ámbito familiar, con el objetivo de ofrecer información y consultoría sobre salud sexual y reproductiva, convivencia y violencia intrafamiliar, prevención de ITS/VIH-sida y educación sexual, entre otros. En 1997 la

FMC fundó su Centro de Estudios para coordinar la formación y capacitación de la población femenina en temas de género. También creó el Grupo Nacional de atención y prevención de la violencia intrafamiliar.

En 1996, por un acuerdo entre el MINED y el CENESEX y con apoyo del UNFPA, se extendió la educación sexual a todos los niveles del Sistema Nacional de Educación (SNE) por medio del proyecto «Por una educación sexual responsable y feliz», con énfasis en la enseñanza media y el enfoque de género como eje transversal.

El área de divulgación del CENESEX se modificó y amplió con la realización de estrategias de comunicación social del ProNES. Como resultado de esta nueva concepción, se fundó en 1994, la revista *Sexología y Sociedad* y la sección «Sexo Sentido» del periódico *Juventud Rebelde*.

El impacto del sida visualizó la necesidad de una estrategia dirigida a los hombres que tienen sexo con hombres (HSH) para reducir el riesgo epidemiológico de esta población. Si bien, las primeras personas diagnosticadas con el VIH fueron hombres heterosexuales, en breve tiempo aumentó la incidencia entre hombres homosexuales y bisexuales que sostenían comportamientos sexuales de riesgo.

En el 2000 surgió el Proyecto de Prevención de Sida en HSH, una agrupación informal de la sociedad civil, para la capacitación de sus integrantes como promotores y consejeros de salud y para la realización de acciones de prevención en sitios de encuentros.

El CENESEX y el Centro de Prevención de ITS-VIH/sida, creado en 1998, comenzaron a desarrollar programas para la formación de promotores de salud sexual entre la población de orientación homo-bisexual masculina y en personas transgéneros.

Como parte del ProNES, en 1992 tomó organicidad el proyecto de maternidad-paternidad responsable, que tiene como propósito fundamental preparar a la madre, el padre y otros familiares, con enfoque de género, para el proceso de gestación, parto, puerperio y atención a los primeros años de vida de sus hijos. Inmediatamente quedó establecido como uno de los programas del MINSAP, en el PAMI.

Se realizaron importantes congresos científicos, entre los que destaca el XVI Congreso Mundial de Sexología en 2003. Durante su preparación se fortaleció la capacidad organizativa del CENESEX, se analizó críticamente el trabajo realizado, incluida la confrontación de sus áreas de acción con los avances de la educación sexual y la sexología a nivel nacional y mundial, y se sistematizaron las prioridades, principios y objetivos del ProNES (Castro, M., 2002). Sobre la base de esta experiencia, se definió como desafío principal contextualizar el ProNES dentro de las nuevas demandas del desarrollo científico y social. Este proceso significó un salto cualitativo, teórico, metodológico, ideológico, político y práctico.

Diversidad sexual con enfoque de derechos humanos, perspectiva clave en la educación sexual (2004-).

En el año 2003 se produjo una elevada centralización del control estatal, con aumento del gasto en los programas sociales. Desde finales del 2004 se abrieron para Cuba nuevas posibilidades de

inserción internacional en los marcos de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la que «[...] busca consensos para elaborar acuerdos de integración que favorezcan el desarrollo endógeno nacional y regional, erradiquen la pobreza, corrijan las desigualdades sociales y aseguren una creciente calidad de vida para los pueblos» (Martínez, 2008:342). Sin embargo, situaciones como: pérdidas ocasionadas por catástrofes naturales, la baja eficiencia productiva, el envejecimiento y estancamiento en el crecimiento poblacional junto a la crisis económica mundial y el mantenimiento del bloqueo de los Estados Unidos de América, caracterizan este periodo. En el 2008 comenzó a producirse un reajuste sustancial, aún en marcha, de la política socioeconómica, sobre la base de un análisis crítico interno.

Al inicio de esta etapa, el CENESEX, coordinador del ProNES, reorganizó su estrategia institucional e introdujo como prioridad los temas relacionados con la diversidad sexual. Con esta visión desarrolla programas para la formación y diversificación de actores sociales: docentes, profesionales de la salud, juristas, agentes del orden, funcionarios públicos, trabajadores sociales, trabajadores de distintos ámbitos del arte y la cultura.

En 2005 se elaboró la estrategia nacional para la atención integral a personas transexuales, basado en un enfoque social y de derechos humanos, que sustituyó el paradigma biomédico que había predominado, por lo cual se amplió y modificó la denominación del equipo multidisciplinario, creado en 1979, para el diagnóstico y atención a transexuales, por Comisión Nacional de Atención Integral a Personas Transexuales. En 2008, por resolución ministerial, el MINSAP legitimó sus funciones, los procedimientos asistenciales específicos, incluida la cirugía de adecuación genital, y creó un centro de salud especializado. En enero de 2010, la Asamblea General de la SOCUMES aprobó, por unanimidad, una propuesta de despatologización de la transexualidad, presentada por esta Comisión. Desde 2004, el CENESEX creó una sección de diversidad sexual en la web; y la SOCUMES, una sección científica de igual nombre.

Entre 2005 y 2006 se presentó la estrategia a tres comisiones permanente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, con el fin de sensibilizar en torno a iniciativas legislativas en materia de identidad de género y orientación sexual, que fueron incluidas en una propuesta de modificaciones al Código de Familia.

Con la participación de varias instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil, se han realizado numerosas actividades para la promoción de derechos y salud sexual: festivales de cine gay, desde 2005; jornadas nacionales por el Día Internacional Contra la Homofobia, desde 2008, apoyadas en campañas de bien público; y la creación de varios espacios de cine debate sobre la diversidad sexual.

Como política del Grupo Operativo para el Enfrentamiento y Lucha contra del Sida (GOPELS) creado en 1986, la televisión cubana comenzó a producir y transmitir dramatizados que abordan los temas de la diversidad sexual, la discriminación, el estigma y la prevención del VIH. Su repercusión social ha estimulado el debate entre la población y las instituciones especializadas en diferentes espacios de los medios de comunicación social.

Se han celebrado numerosas reuniones científicas nacionales e internacionales que han contribuido a enriquecer y divulgar la estrategia cubana de educación sexual. A este propósito contribuye también la creación de la editorial CENESEX en 2005. El gobierno cubano apoyó la

Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre derechos humanos, orientación e identidad de género, aprobada el 18 de diciembre de 2008.

La formación de promotores transgéneros de salud sexual, con énfasis en la prevención de ITS/VIH, desde 2004, y posteriormente de activistas por los derechos sexuales (como derechos humanos), facilitó la articulación de redes sociales, coordinadas desde el CENESEX: activistas transgénero y sus familias, OREMI, Fénix, Las Isabelas (integradas por mujeres lesbianas y bisexuales), «Proyecto Hombres por la diversidad» (HxD).

En 2006, el CENESEX, junto a la UJC, organizaciones estudiantiles y varias instituciones del Estado, inició una nueva estrategia para contribuir a la educación de toda la sociedad, con énfasis en la juventud universitaria, en el respeto a la libre y responsable orientación sexual e identidad de género como ejercicio de equidad y justicia social. Paralelamente, organizó un servicio nacional de orientación jurídica dedicado a atender la vulneración de derechos de las personas en el ejercicio de sus sexualidades y géneros.

Durante la Conferencia Internacional sobre Sida (2008), los ministros de Educación y Salud de la región firmaron un acuerdo bajo el lema «Prevenir con educación». En consonancia, Cuba está rediseñando su programa de educación sexual, especialmente en las escuelas y universidades, con énfasis en la formación de maestros. Para ello, se han creado grupos de trabajo encargados del diseño de las estrategias curriculares, legislativas y de comunicación social, con enfoque de derechos humanos, género y diversidad sexual.

A partir de la definición de política social presentada en la introducción de este trabajo, considero que la educación sexual con enfoque de género, en un contexto más amplio de equidad y justicia social, se ha constituido en objeto de política desde etapas tempranas de la transición socialista en Cuba, indicador de su relevancia en la estrategia de desarrollo seleccionada, acompañada de conflictos, incomprensiones y contradicciones, que ha pasado y pasa, por un proceso de superación en la amplitud e integralidad de los enfoques y problemas que aborda.

Bibliografía

- Alfonso, Juan Carlos; Miguel Sosa y Alfonso Farnós (1995). *Cuba: Transición de la fecundidad. Cambio social y conducta reproductiva.*: UNICEF-FNUAP, La Habana.
- Alfonso, Juan Carlos (2006). «El descenso de la fecundidad en Cuba: de la primera a la segunda transición demográfica». *Rev. Cubana Salud Pública* v.32, n.1, ene.-mar. La Habana. En http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-34662006000100002&script=sci_arttext#asterisco#asterisco (consultado: 10 de noviembre de 2010).
- Álvarez, Mayda (2008). *Cátedras de la Mujer en Cuba: experiencias de transversalización de género: cambiar cambiando.* Centro de Estudios de la Mujer de la FMC, La Habana, pp.9
- Castro, Fidel (1993). *La historia me absolverá.* Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, La Habana.
- Castro, Mariela (2002). «El Programa Nacional de Educación Sexual en la Estrategia Cubana de Desarrollo Humano». *Sexología y Sociedad*, año 8, no. 20, diciembre, pp.4-9.
- Catasús Sonia y Rodríguez Grisela (2009). «Fecundidad». En Colectivo de autores. *Cuba. Población y desarrollo.* Centro de Estudios Demográficos–Universidad de La Habana, La Habana, pp. 39.

- CIEM-PNUD (2000). *Informe sobre desarrollo humano y equidad en Cuba 1999*. Ed. Caguayo S.A, La Habana.
- Colectivo de autores (2009). *Cuba. Población y desarrollo*. Centro de Estudios Demográficos (CEDEM)- Universidad de La Habana, La Habana.
- Comité Central del Partido Comunista de Cuba (1978). *Informe del Comité Central del PCC al Primer Congreso, presentado por el compañero Fidel Castro Ruz, Primer Secretario del PCC*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, pp.136.
- Departamento de Orientación Revolucionaria del Comité Central del Partido Comunista de Cuba (1976). *Tesis y Resoluciones. Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba*. La Habana.
- Espín, Vilma (2008). «Historia de la Educación Sexual en Cuba». Conferencia Inaugural: XVI Congreso Mundial de Sexología. *Sexología y Sociedad*, año 13, no. 34, agosto, pp. 5-17.
- Espina, Mayda (2010). *Desarrollo, desigualdad y políticas sociales. Acercamiento desde una perspectiva compleja*. Publicaciones Acuario. Centro Félix Varela, La Habana, pp.220.
- Federación de Mujeres Cubanas (1975). Resolución Papel de la familia en el socialismo. En II Congreso de la FMC. Ed. Orbe, La Habana, pp.270.
- Gorry, Conner (2008). «*La estrategia cubana de respuesta al VIH/sida: Un enfoque integral con base en los derechos*». MEDICC Review, La Habana.
- Martínez Puentes, Silvia (2008). *Revolución Cubana: Hechos más que palabras*. Editorial José Martí, La Habana, pp. 342.
- Moya, Isabel. “Alas desatadas”. En www.lajiribilla.cubaweb.cu/2009/n400_01/400_05.html (consultado: 10 de noviembre de 2010).
- Oficina Nacional de Estadísticas (2010). *Mujeres cubanas. Estadísticas y realidades 1958 -2008*, Editado ONE, La Habana, pp.24.
- Proveyer Clotilde; Fleitas, R; González, G; Múnster, B; Cesar M. A. (2010). *50 años después: Mujeres en Cuba y cambio social*, OXFAM International, La Habana, pp.8.
- República de Cuba (1980). *Código de Familia (1975)*. Gaceta Oficial, La Habana.
- Sosa, Miguel (2008). *Aborto en Cuba. Breves Consideraciones Históricas y Jurídicas. Situación actual*. Publicación FIGO, Panamá, pp.1.
- Vasallo, Norma (2001). «Los estudios de la mujer, mujeres y género en Cuba». En *Mujeres cubanas. Historia, contradicciones y cambios contemporáneos*. Editorial Carleton University, Ottawa.